



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026

SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **13:00 horas** del día **13 de agosto de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.10** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026**. -----

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto. -----

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 99 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario, Coordinador de Medicina Interna HGR1, el Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez, Coordinador de Medicina Interna del HGR2, el Dr. Francisco Murguía Martín, Subdirector Médico del HGR3**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sanchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 05 de agosto de 2026, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o participar en la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene carácter de estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún tipo de responsabilidad.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
MÉDICA SANTA CARMEN

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales y físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene el estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista
SOLUCIONES EN NEFROLOGÍA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGÍA, S.A. de C.V. propuesta para la partida 1 del HGR 1 Querétaro y la partida 2 del HGR 2 El Marqués, y MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. propuesta para la partida 3 del HGZ 3 San Juan del Río

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 99 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	Técnica, para la partida 1 y 2
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador de Medicina Interna HGR2	Técnica, para la partida 1 y 2
Dr. Francisco Murguia Martin	Subdirector Médico del HGZ3	Técnica para la partida 3
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal), Anexo 2 (Evaluación Técnica) y Anexo 3 (Evaluación Económica):

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
-----------	--------------------	------------------	----------------------	--------------------



MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1 y HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida de HGZ 3, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con las que participa para la presente convocatoria	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la única propuesta para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
--	--	--	---	--

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026, para la SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante “**MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.**” el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, para el HGR1**, con vigencia del 01 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$ 71,747,253.00 (Setenta y un millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$28,698,478.00 (Veintiocho millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR1	SERVICIO	\$2074.50

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T11326-001-00	10%	DIVISIBLE	\$7,174,725.30

Séptimo.- Se Adjudica al licitante “**MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.**” el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, para el HGR2**, con vigencia del 01 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$71,152,235.00 (Setenta y un millones ciento cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$28,459,200.00 (Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. ---

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
---------	-------------	------------------	-----------------



SIN IVA			
2	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR2	SERVICIO	\$2074.50

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T11326-002-00	10%	DIVISIBLE	\$7,115,223.50

Octavo.- Se Adjudica al licitante **"MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V."** el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** para el **HGZ3**, con vigencia del 01 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$86,216,130.00 (Ochenta y seis millones doscientos dieciséis mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$34,485,605.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGZ3	SERVICIO	\$2074.50

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T11326-003-00	10%	DIVISIBLE	\$8,621,613.00

Partidas Solicitadas	3
Partidas Asignadas	3
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 03 de septiembre de 2026, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 13 de septiembre de 2026 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma -----

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

El Lic. Ángel David Rosete López, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 08 fojas, más 02 fojas de la evaluación legal como anexo 1, 12 fojas de la evaluación técnica como anexo 2 y 01 fojas de la evaluación económica como anexo 3, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026**, Siendo las 13:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador de Medicina Interna HGR2
Dr. Francisco Murguía Martin	Subdirector Médico del HGZ3

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 13 de agosto de 2026, de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026** para la **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL**
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026**SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 07 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026". -----

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 05 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. -----

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026. -----

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con
SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *	SI	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo II	4.1.2	SI	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo III	4.1.3 *	SI	
Declaración de Integridad. Anexo IV	4.1.4 *	SI	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V (Opción A o B)	4.1.5*	SI	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo VI	4.1.6*	SI	
Convenio de participación conjunta. Anexo VII. (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	SI	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	SI	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.9	SI	
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.10	SI	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.11	SI	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.12	SI	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo XII	4.1.13	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	SI	



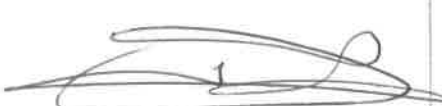
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	SI	
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.17	SI	
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.18	SI	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	SI	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.20	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.21	SI	
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo XXI	4.1.22	SI	

El Licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido legalmente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 02 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso 	Revisó 	Elaboró formato 
Lic. Ángel David Rosete López Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Mtro. Jonathan Sanchez Martinez Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia Analista Supervisor E2



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA





CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Número LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026

Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Partida 1 HGR1

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 07 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 05 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026.

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR1 Querétaro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	37085259_E_1AT
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085273_E_2TYC
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085292_E_3ANEXOT2
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	N/A	PRESENTA CARTA MANIFIESTO NUMERAL 37085304_E_4CSGCOMPLEMETO Donde se establece que el proceso de certificación para unidades de hemodiálisis fue suspendido desde 2024 y con reanudación en 2026. En el mes de marzo 2026 se publica en el DOF las bases para acceder al proceso de certificación (MOCEBPASS). Por lo que manifiesta el licitante bajo protesta de decir la verdad se encuentra en etapa de integración de expediente y verificación de cumplimiento de requisitos.
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	4.2.*	SI	37091119_E_15.LICENCIAS 37085333_E_5LICENCIAS



2026
año de
Margarita
Maza



Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085356_E_6ANEXOTO
Folleto, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085381_E_7FLLSN 37085392_E_7FOLLETOS
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085416_E_8AMBULANCIAS
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085431_E_9MHEMO 37085443_E_9MANUALSNE
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085467_E_10MENF 37085478_E_10MENFSNE
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37090826_E_11LAB
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37090894_E_12AK98 37090910_E_124008SRENAT 37090913_E_12DIALOG
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091005_E_13PLANTASAGUA
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091052_E_14RS2 37091059_E_14RS
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091119_E_15LICENCIAS
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091164_E_16NEFROS
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091188_E_17_ENFJUR 37091194_E_17ENFSN
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091264_E_18NOM087
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.	4.2.*	SI	37091277_E_19CBPISO 37091279_E_19CPP 37091283_E_19ISO





Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones			
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091309_E_20CLVS 37091324_E_20CLV
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	N/A	CARTA MANIFIESTO 37091386_E_4CSG Donde se establece que el proceso de certificación para unidades de hemodiálisis fue suspendido desde 2024 y con reanudación en 2026. En el mes de marzo 2026 se publica en el DOF las bases para acceder al proceso de certificación (MOCEBPASS). Por lo que manifiesta el licitante bajo protesta de decir la verdad se encuentra en etapa de integración de expediente y verificación de cumplimiento de requisitos.
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091421_E_22ONLY
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091440_E_23ALERTAS
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091462_E_24MAPAS
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del	4.2.*	SI	37091489_E_25ANEXOTI2





licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091511_E_26NOM002
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091529_E_27PCJUR 37091549_E_27PCSN
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091503_E_28ANEXOT3SN 37091586_E_28ANEXOT3JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica De Medicina HGR 1	
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinación Clínica De Medicina HGR 2	





CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Número LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026

Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Partida 2 HGR2

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día 07 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 07 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026.

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR2 El Marques

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	37085259_E_1AT
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085273_E_2TYC
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37085292_E_3ANEXOT2
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	N/A	CARTA MANIFIESTO NUMERAL 37085304_E_4CSGCOMPLEMETO Donde se establece que el proceso de certificación para unidades de hemodiálisis fue suspendido desde 2024 y con reanudación en 2026. En el mes de marzo 2026 se publica en el DOF las bases para acceder al proceso de certificación (MOCEBPASS). Por lo que manifiesta el licitante bajo protesta de decir la verdad se encuentra en etapa de integración de expediente y verificación de cumplimiento de requisitos.
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091119_E_15.LICENCIAS 37085333_E_5LICENCIAS
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica.	4.2.*	SI	37085356_E_6ANEXOTO





Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones			
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio.	4.2.*	SI	37085381_E_7FLLSN 37085392_E_7FOLLETOS
Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones			
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente.	4.2.*	SI	37085416_E_8AMBULANCIAS
Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones			
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.	4.2.*	SI	37085431_E_9MHMO 37085443_E_9MANUALSNE
Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones			
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente.	4.2.*	SI	37085467_E_10MENF 37085478_E_10MENFSNE
Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones			
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico.	4.2.*	SI	37090826_E_11LAB
Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones			
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores.	4.2.*	SI	37090894_E_12AK98 37090910_F_124008SRFNAT 37090913_E_12DIALOG
Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones			
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada.	4.2.*	SI	37091005_E_13PLANTASAGUA
Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones			
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio.	4.2.*	SI	37091052_E_14RS2 37091059_E_14RS
Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones			
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS	4.2.*	SI	37091119_E_15LICENCIAS
Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones			
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen.	4.2.*	SI	37091164_E_16NEFROS
Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones			
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras.	4.2.*	SI	37091188_E_17_ENFJUR 37091194_E_17ENFSN
Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones			
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	4.2.*	SI	37091264_E_18NOM087
Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones			
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.	4.2.*	SI	37091277_E_19CBPISO 37091279_E_19CPP 37091283_E_19ISO
Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones			





Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091309_E_20CLVS 37091324_E_20CLV
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	N/A	CARTA MANIFIESTO 37091386_E_4CSG Donde se establece que el proceso de certificación para unidades de hemodiálisis fue suspendido desde 2024 y con reanudación en 2026. En el mes de marzo 2026 se publica en el DOF las bases para acceder al proceso de certificación (MOCEBPASS). Por lo que manifiesta el licitante bajo protesta de decir la verdad se encuentra en etapa de integración de expediente y verificación de cumplimiento de requisitos.
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091421_E_22ONLY
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091440_E_23ALERTAS
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091462_E_24MAPAS
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta	4.2.*	SI	37091489_E_25ANEXOTI2





con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091511_E_26NOM002
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091529_E_27PCJUR 37091549_E_27PCSN
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	37091503_E_28ANEXOT3SN 37091586_E_28ANEXOT3JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR2, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica De Medicina HGR 1	
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinación Clínica De Medicina HGR 2	



CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Número LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026

Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Partida HGZ3

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:30 horas del día 07 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026". ---

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 05 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. -----

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026. -----

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida HGZ3 San Juan del Rio

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	4.2 Anexo técnico
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Anexo técnico
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Anexo Especificaciones
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	Presentación de familiarización local no afecta la calificación de esta convocatoria 4.2 Certificación
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Licencia Santa
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. umeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Para la presentación de la propuesta
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Folletos catálogos
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Folletos Ambulancia





Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 manual de procedimientos técnicos
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 manual de enfermería
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 copia contrato de laboratorio
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 copia de manuales y unidad de operación
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 original y copia de manual de operación
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 registros sanitarios
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 licencias, permisos
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 certificados, permisos
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 certificados
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 escrito libre
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 constancias y textos
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del	4.2.*	SI	4.2 copia certificada



servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones			
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	YiZ certifi real.
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	YiZ Anexo español
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	YiZ esa lo donde manifieste
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	YiZ así la Instalación
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	YiZ para los licitantes





Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Acreditacion Vigile
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Acreditacion Vigile
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	4.2 Visita Instalacion

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida del HGZ 3, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Murguía Marta	Subdireccion mala HG 23	



ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026

SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:30 horas del día 07 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Con fundamento en el numeral 4.2.4.1.17 del MAAGMAASSP y al numeral 4.39 segundo párrafo y 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 05 de agosto de 2026. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"	4.3	SI	

El Licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3, **SI CUMPLE con lo requerido Económicamente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento **se acepta** su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la única propuesta para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3.

Esta Acta consta de 01 foja, firmada para los efectos Legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-113-2026, siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Por el Área Convocante

Reviso
Lic. Ángel David Rosete López
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Revisó
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró Formato
C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Analista Supervisor E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>